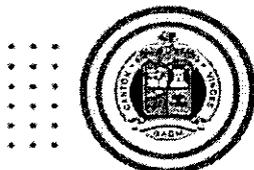


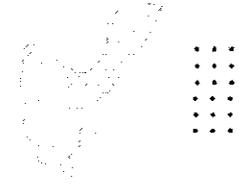


**ACTA EXTRAORDINARIA NRO. 004-2025**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
VINCES CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, tres de junio del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con treinta minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces; se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes y, los (as) señores (as) Concejales Principales, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Ab. Jessica Montiel Lavayen, Ab. Fabiana Véliz Piedrahita a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que se encuentran presente seis concejales presentes por lo tanto existe el quórum legal reglamentario, y es procedente seguir con esta sesión extraordinaria de concejo, también debo certificar que el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez comunico que por motivo de enfermedad no pudo asistir a esta sesión de concejo por lo cual tendrá que presentar el justificativo correspondiente, actúa como secretario titular el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES, Y: 2. LISTADO DE RECONOCIMIENTOS QUE SE ENTREGARAN EN LA SESIÓN SOLEMNE DE 14 DE JUNIO 2025**, señor alcalde y señores concejales este es el orden del día previsto para esta sesión extraordinaria de concejo, por lo tanto con su autorización se pone en consideración la aprobación del orden del día, la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe moción que es apoyada por el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”**, señor alcalde certifico que de manera unánime con seis votos a favor de los concejales presente queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES.** – Tenemos como documentos habilitantes la recomendación de la comisión legislativa de ambiente y seguridad ciudadana que presenta el siguiente informe: Vinces, 22 de mayo de 2025. Asunto: Recomendación de la Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad Ciudadana. Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE GADM DEL CANTÓN VINCES** En su despacho. - Saludos cordiales: La Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad Ciudadana conforme lo indica la **ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES**





LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, en su artículo 84 literal f) Conocer temas de su competencia y los que el alcalde o alcaldesa requiera, así como emitir conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones que tome el órgano legislativo municipal..., para lo cual tenemos a bien darle a conocer el presente informe: **1. REUNIÓN DE TRABAJO:** En atención a la disposición realizada mediante Memorando Nro. 027-AGADMVINCES-JAMC-2025, de fecha 16 de mayo de 2025 suscrito por el señor alcalde Juan Alfonso Montalván Cerezo, nos remite el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES", el cual fue aprobado en primer debate el viernes 16 mayo de 2025, en la sesión ordinaria del concejo del GADM de Vinces y por ser de carácter urgente dispone que en el transcurso de 10 días presente el informe de la Comisión para continuar con el trámite correspondiente. Por lo cual se convocó con fecha 22 de mayo de 2025, a una reunión de la Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad Ciudadana, en donde estuvimos los concejales miembros de la Comisión: Abg. Fabiana Veliz Piedrahita Presidenta, Abg. Jessica Montiel Lavayen miembro de la comisión, Héctor Barona Muñoz miembro de la comisión, también contamos con la presencia de la vicealcaldesa: señora Daniela Sauhing Cervantes; de los concejales: Msc. Miguel Mosquera Martínez, Ing. Marillina Fajardo García y Consuelo Gómez Mendoza, del personal administrativo Abg. Javier Ubilla Alvarado Procurador Síndico Municipal, Ing. Malves León Aguirre Director de Ordenamiento Territorial y al Abg. Julio Moran Díaz Comisario Municipal, para llevar a efecto la reunión de trabajo con la finalidad analizar el proyecto de ordenanza antes indicado. **2. CONCLUSIONES:** A la Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad Ciudadana tiene como función: conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde y conocer temas de su competencia y los que el alcalde requiera, así como emitir conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones que tome el órgano legislativo municipal para la aprobación del segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES, la cual ya fue aprobada en primer debate en la sesión ordinaria de concejo municipal celebrada el 16 de mayo de 2025; en concordancia a lo dispuesto en el artículo 84 literales d) y f) de la Ordenanza integral que regula la organización, funcionamiento y actividades del concejo municipal, de sus miembros y de las comisiones legislativas en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Vinces, del artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículos: 5; 7; 51 literal a); 58 literal b); 322; y Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite el presente informe de Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad ciudadana: • Que, dentro de la reunión con los miembros de la Comisión, los concejales, concejalas y personal administrativo se procedió a realizar el respectivo análisis del proyecto de ordenanza antes indicada sobre su legalidad y conveniencia, indicando que el proyecto en análisis se encuentra alineado al Acuerdo Ministerial Nro. MDIDMI-2024-0095-ACUERDO, suscrito por la Sra. Dra. Mónica Rosa Irene Falencia



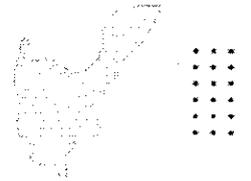
Núñez, en la cual se emite el REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, dejando claramente establecido el procedimiento que debe establecerse en las normativas jurisdiccionales cantonales (ORDENANZAS), por lo que revisado el proyecto se confirmó que el contexto si se alinea a lo que establece el Acuerdo ministerial indicado, además de ser necesario y conveniente para tratar la problemática de inseguridad que vive nuestro cantón. • Que, dentro de la intervención del Abg. Javier Ubilla Alvarado Procurador Síndico Municipal, nos indicó que el día de ayer 21 de mayo de 2025, se conformó el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Vinces, con la presencia del señor Alcalde que presidió; Vicepresidente el Intendente de Policía Nacional; Secretario el delegado del Ministerio del Interior; el Jefe de Distrito de Policía Nacional; El representante del FF.AA. #26 CENEFA; El delegado de la Fiscalía General de Vinces; El coordinador zonal del ECU 911; La delegada del Consejo de la Judicatura en Vinces; El delegado del Concejo Cantonal de Protección de Derechos como miembros permanentes; y, como miembros no permanentes: El representante de la parroquia urbana San Lorenzo, El jefe del Cuerpo de Bomberos de Vinces y funcionarios distritales y cantonales invitados. Dentro de las resoluciones se acordó que el GADM de Vinces, debe de contar con una Ordenanza alineada y aprobada para poder contar con una normativa jurisdiccional y establecer el trabajo en territorio dentro de nuestro cantón. • Que, conforme a la revisión de otros cuerpos normativos (ordenanzas) aprobadas y publicadas en el Registro Oficial. Y en virtud de que no existe la Junta Protectora de la Niñez y Adolescencia, lo que se tiene en nuestra localidad es la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Vinces, pero ellos no cuentan con un Coordinador, en su defecto se debe de considerar al Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Vinces, quien tiene la finalidad de gestionar y verificar el cumplimiento del trabajo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en ese contexto esta comisión sugiere que en el artículo 5 numeral 10. se sustituya por el siguiente texto: *"La o el secretario/a ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Vinces."* • Que, le corresponde al ejecutivo del GADM de Vinces, incluir este informe con el proyecto de ordenanza como documento habilitante a fin de que sea tratada en la próxima sesión de concejo con la finalidad de que se apruebe en segundo debate. **3. RECOMENDACIÓN:** En razón de los antecedentes expuestos; con base en la normativa legal invocada; y, una vez que los suscritos concejales miembros de la Comisión Legislativa de Ambiente y Seguridad Ciudadana hemos procedido a revisar y analizar las intervenciones de los señores y señoras concejales, del Secretario de Comisiones Legislativas, Procurador Síndico Municipal, Director de Ordenamiento Territorial, luego hemos verificado las normativas legales vigentes, y en virtud que la aprobación de esta ordenanza, quedó como meta de cumplimiento y con este instrumento poder trabajar para mejorar las condiciones de seguridad de nuestros habitantes, hemos procedido emitir las siguientes recomendaciones: 1. Que, se proceda a presentar el presente informe y el proyecto de Ordenanza definitivo que se adjunta, para que el señor alcalde autorice la inclusión en el Orden del Día y se apruebe en segundo debate de la ordenanza analizada con la finalidad de actualizar las normativas locales y proceder con la ejecución correspondiente.





2. Que, posterior a la aprobación de la Ordenanza por medio de Secretaria General se le notifique al departamento de Relaciones Publicas para que se proceda con su publicación en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía. 3. Que, posterior a la aprobación de la Ordenanza el Secretario General deberá de realizar las gestiones administrativas correspondiente para la publicación de la ordenanza en el Registro Oficial. Abg. Fabiana Véliz Piedrahita PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Abg. Jessica Montiel Lavayen MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Sr. Héctor Barona Muñoz Miembro DE LA COMISIÓN hasta aquí el informe de la comisión también se les hizo llegar la ordenanza a los señores concejales para su análisis y revisión por lo tanto señor alcalde con su autorización se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales jefes departamentales que el día de hoy nos acompañan a esta sesión extraordinaria de concejo, dentro del primer punto del orden del día se nos ha impuesto la aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN VINCES** como se narra en los antecedentes la misma comisión de medio ambiente y seguridad ciudadana quienes la integran mi persona, la Ab. Jessica Montiel y el compañero Héctor Barona mantuvimos una reunión de trabajo a la cual también formó parte los concejales Miguel Mosquera y la vicealcaldesa Daniela Sauhing así mismo la Ing. Marillina Fajardo y la concejala Consuelo Gómez también por parte del personal administrativo el Ab. Javier Ubilla Sindico, el Ing. Malves León Director de Ordenamiento Territorial y el Ab. Julio Moran como Comisario Municipal en el cual conversamos la presente ordenanza se llegó a la conclusión única de que debería de cambiarse en el texto del artículo cinco numeral diez la o el secretario, también dentro del mismo informe la comisión de como antecedente que un día antes de que la comisión se reúna es decir el veintiuno de mayo del dos mil veinticinco ya se había conformado el concejo de seguridad ciudadana con presencia como lo detalla el mismo informe del alcalde el vicepresidente intendente de la policía nacional y el secretario delegado del ministerio del interior así como el jefe del distrito de la policía nacional, el representante de las fuerzas armadas número veintiséis Cenepa, un delegado de fiscalía general, coordinador zonal del ECU 911, la delegada del concejo de la judicatura, el delegado cantonal del concejo de protección de derechos como miembros permanentes y como miembros no permanentes el representante del parroquia urbana San Lorenzo, el jefe del cuerpo de bomberos y funcionario distritales cantonales invitados, dentro de la misma se llevó a la resolución de que este municipio debe de contar con la ordenanza alineada y aprobada para poder contar con una normativa jurisdiccional para poder establecer el trabajo en territorio dentro de nuestro cantón si es importante y nuevamente hago énfasis de esto para dejar establecido de que días antes de la reunión de trabajo ya se había conformado el concejo de seguridad ciudadana fue lo que nos comunicó el Ab. Javier Ubilla sindico que también consta dentro de esta misma recomendación que la comisión realizo señor secretario para que quede en acta. **La vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes** mociona que se apruebe, **la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza** apoya la moción, el señor alcalde califica la moción y con su autorización se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor mocionante”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”,





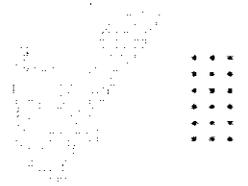
concejala Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es “a favor”, señor alcalde certifico que de manera unánime con seis votos a favor de los concejales presente queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: LISTADO DE RECONOCIMIENTOS QUE SE ENTREGARAN EN LA SESIÓN SOLEMNE DE 14 DE JUNIO 2025.** – A los señores concejales se les ha hecho llegar el listado de los reconocimientos que propone por parte del gobierno municipal hacer la entrega de reconocimientos para la próxima sesión del catorce de junio de dos mil veinticinco, señor alcalde se ha hecho llegar a secretaria el listado de un proyecto de los reconocimientos que serán entregados para esta sesión solemne, con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura para poder analizarlo y posterior aprobar los reconocimientos que constan aquí: reconocimiento al mejor ciudadano se propone entregárselo al ingeniero Guillermo Boza Cerezo, merito empresarial al señor Gino Bonilla, mejor comerciante a la señora María Victoria Lington Peña, merito emprendimiento para Marilú Briones “Nina Show”, mérito al ornato a Danny Roberto Muñoz Alvarado, mérito artesanal a la señora Ana María Escobar, mérito cultural al señor Andrés Fajardo, mérito deportivo al Club Atlético Rafaela, merito periodístico al Lcdo. Rolando Jiménez, reconocimiento al mejor maestro vinceño urbano a las hermanas Palacios, reconocimiento al mejor maestro vinceño rural a la Lcda. Sonia Quinto, reconocimiento especial a la capitania del puerto de Guayaquil, reconocimiento especial al señor Primitivo Lisandro Yépez Barriga, **la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** manifiesta que falta mencionar mejor empleado municipal y mejor obrero, el secretario general manifiesta que como mejor obrero municipal al señor Miguel Ruiz y como mejor empleada municipal a la Lcda. Jacksely Solís, este es el listado que se está proponiendo para la entrega de reconocimiento de la próxima sesión solemne conmemorativa del catorce de junio del dos mil veinticinco, luego de haberse dado lectura señores concejales si están conforme o de acuerdo a la lectura del listado de reconocimiento para que se ponga en consideración la aprobación de este listado. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales como ustedes saben previo a la sesión de concejo mantuvimos una reunión donde nos pusimos de acuerdo en el tema de los reconocimientos para el próximo catorce de junio yo realice una solicitud para que se otorgue reconocimientos especiales por cien años de historia viva a dos personas a Santiago Maximiliano Pérez Palacios y Mariano Abdón Nicola dentro de las cuales también personal administrativo destaco que habían más personas respecto a las edades que también merecían reconocimiento esta solicitud no ha sido acogida pero así mismo se mencionó que llevaríamos un acto externo un homenaje aparte donde se va a destacar no solo este grupo de personas centenarias si no también otros personajes que han dejado una huella importante dentro de esta comunidad quienes tienen más de cien años es importante que esta promesa nos aliente a continuar a seguir y reconocer en vida a quienes nos han contribuido con su ejemplo con su trabajo y con su trayectoria es un deber moral que no tiene tiempo ni tiene límites porque la historia no siempre se escribe en el instante que pedimos pero si cuando insistimos para que este tipo de actos destaquen espero que cuando llegue el momento se pueda realizar este evento y que dejemos sembrado la semilla de este reconocimiento tan justo a ese grupo importante de personas gracias





compañeros por la promesa que ya está hecha estaré atenta para que se cumpla con dignidad porque realmente son personajes que representan la historia viva de nuestra ciudad, con el antecedente expuesto y con la promesa de realizar un homenaje aparte a este grupo de personas señor secretario mociono para que se apruebe el tema de los reconocimientos apoya la moción la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, el señor alcalde califica la moción y se procede a tomar votación de la moción presentada, **interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta que también quiere dejar presente señor alcalde y compañeros concejales que se nos está quedando alguien que ha hechos muchos méritos en la parte del campo para ver si se puede incluir en ese listado al compañero Cesar Bernita Macías, porque lo nombro a él porque el forma parte de algunas instituciones que están en desarrollo en Junquillo es alto dirigente del banco comunitario de Junquillo, alto dirigente de los comités de mortuoria de Junquillo, es gerente administrativo de la piladora comunal de Junquillo y es también presidente de la cooperativa Los Explotados así que desearía con la venia del señor alcalde y los compañeros concejales se tome en cuenta ese nombre para ver si ese día catorce de junio le damos ese reconocimiento especial, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos le manifiesta al señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo que existe una moción presentada por los quince reconocimientos esa moción tiene su apoyo y es por la cual vamos a tomar la votación al menos que haya una reconsideración a la moción, la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta la reconsideración de la moción que se incluya al señor Cesar Bernita Macías la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes apoya la reconsideración de la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor mocionante”**, señor alcalde certifico que de manera unánime por los concejales presente queda aprobado el listado de reconocimientos que se entregaran el catorce de junio del dos mil veinticinco, trece reconocimiento al mérito y tres reconocimientos especiales dieciséis reconocimientos, al haberse evacuado los dos puntos del orden del día de esta sesión extraordinaria con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión de concejo, **interviene le coordinador general Ab. Manuel Avilés** quien manifiesta que solo para recordarles algo y en especial al señor alcalde para que disponga que a través de secretaria lo hago como coordinador general para que el evento del catorce de junio se un evento diferente sería muy bonito que a todas las personas que se les va a entregar los reconocimientos se les lea por lo menos un extracto algo de su hoja de vida y de los méritos por los cuales ustedes le están concediendo ese alto honor de recibir esa condecoración en el momento que se les nombra hacerle una lectura de esos hechos sobresalientes que son los méritos por los cuales ustedes lo han nombrado los nombres completos y eso quiero que se lo haga llegar por secretaria lo más pronto posible que el señor secretario se ponga de acuerdo con los señores miembros del concejo que han mocionado que han presentado los nombres para que se le haga más fácil recaudar esa información porque hay que mandar a elaborar las placas a veces hay equivocaciones de los nombres de los apellidos por ejemplo ahorita Billy Boza él no es Billy Boza es





Guillermo Boza Cerezo y tiene un segundo nombre también entonces esos nombres tienen que estar bien escrito en una placa no sea que se ponga Boza con S todas esas cosas son pequeños detalles que hay que irlos afinando corrigiendo con tiempo entonces por secretaria señor alcalde para que disponga nos haga llegar ese listado como una biografía pequeña de cada uno de ellos y los nombres completos bien escritos para nosotros también poder cumplir nuestra misión que es hacer la invitación y tener listas las placas de reconocimiento. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta saludos a todos concejales, secretario necesito que se disponga a gestión social que se pongan a trabajar a ver cuántas personas hay de más de cien años que tienen historia y que también son importante no que sea ni uno ni dos si no que sean todos los que tienen esa edad porque sería bueno que ese día se les vaya a dar a todos no solamente a uno ni a dos todos tienen su historia todos son importantes para el pueblo entonces para que no haya resentimiento, que gestión social se ponga a trabajar en eso en los sectores rurales y urbanos cuales son las personas que tienen más de cien años; **el secretario general Ab, Gabriel Gallegos** manifiesta al señor alcalde de manera inmediata se le comunicará al departamento de gestión social para que realice la investigación correspondiente de las personas que han entregado toda su vida al cantón que tienen más de cien años para un merecido reconocimiento. Con el listado que se entregará el catorce de junio se realizará la investigación correspondiente para recabar la información y una pequeña reseña histórica en base a qué se está entregando el reconocimiento y proceder con los departamentos administrativos a la elaboración de las placas para la entrega, el señor alcalde dispone dar por terminada esta sesión extraordinaria de concejo siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos.



Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.  
**ALCALDE DEL GADMC VINCES**



Ab. Gabriel Gallegos Franco  
**SECRETARIO GENERAL**

